

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO No.: 15001310300320060016400
DEMANDANTE: CRISANTA SUAREZ DE SUAREZ Y OTROS
DEMANDADO: EXPRESO LOS PATRIOTAS S.A
ASUNTO: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

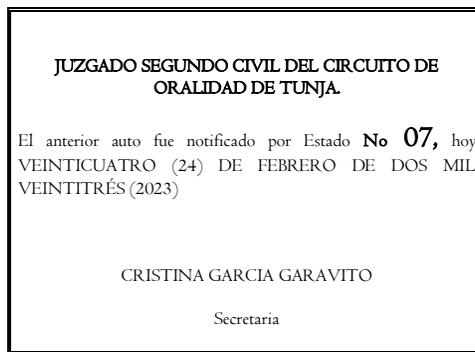
Tunja, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Por haber sido decretada por error la medida cautelar de que trata el ordinal tercero de la providencia de veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023) es del caso dejar sin valor ni efecto la providencia únicamente respecto de dicho acápite y de manera inmediata oficiar a las entidades bancarias a efectos que, si se practicaron medidas en virtud de dicha orden, sean levantadas de forma inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja



Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00b3191328f234b66895619aa6abf811b8b05d14693251309a17478728a65892

Documento generado en 23/02/2023 01:54:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>